



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002124-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a realización de viviendas protegidas en el municipio de Aguilar de Campoo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002024 a PE/002156.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Ha solicitado el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo a la Junta de Castilla y León la realización de viviendas protegidas para su municipio, y en qué fechas?

¿Tiene prevista la Junta de Castilla y León la realización de viviendas protegidas en el municipio de Aguilar de Campoo durante esta legislatura? Y si es así, ¿cuántas viviendas y para qué fechas están previstas?

Valladolid, 2 de marzo de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo y
María Consolación Pablos Labajo